

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS – IPCC**

**Resolución No. 268 de 25 de noviembre de 2019**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO 2019”**

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA**, en uso de sus atribuciones legales, concedidas mediante el Decreto 0537 de 15 de mayo de 2018, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003, emanado del Concejo Distrital de Cartagena de Indias y,

**CONSIDERANDO**

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 8 y 70 Constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias como la Ley 397 de 1997, el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura No. 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2003, lo dispuesto en la Resolución No. 24 de 1 de marzo de 2018 “*Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la celebración de los FESTIVALES GASTRONÓMICOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS*”, el IPCC a través de la Resolución No. 265 del 15 de noviembre de 2019 estableció los lineamientos para la inscripción en el FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO 2019.

Que teniendo en cuenta el cronograma del aludido proceso de inscripción, se procede a publicar la totalidad de las propuestas recepcionadas hasta la fecha del cierre, con su respectivo estado luego de realizada la verificación de requisitos de participación.

Que además, resulta necesario modificar el cronograma señalado el artículo 8 de la Resolución No. 265 del 15 de noviembre de 2019, señalando un plazo de subsanación para aquellas propuestas que a la fecha no cuentan con la totalidad de documentos.

Por lo anteriormente expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ténganse como recepcionadas hasta el cierre del proceso para la participación en el FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO 2019, las siguientes propuestas cuyo estado se relaciona previa verificación de documentos por parte del IPCC, a saber:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO 2019				
No. LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO PROPONENTE	No. DOCUMENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	YANETH RAMOS GUERRERO	1047406879	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Certificado de antecedentes Policía del participante y auxiliares
2	YANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ	45474199	HABILITADO	NA
3	VIRGINIA MARIA CHICA MANGONES	30568820	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
4	ARGEMIRO MANUEL TORREGLOSA BOLAÑOS	73116916	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Certificado de antecedentes Procuraduría del participante YULIBETH ARROYO SUAREZ
5	JHOSELIN JUDITH MATOS DIAZ	1047442346	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo 2.Certificado de salud vigente EPS del participante VIVIANA DIAZ BARRAZA
6	DAYANA NOEL BERNETT	1047404864	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
7	DALGY MARIA PUELLO RAMOS	22808790	HABILITADO	NA
8	GLENIS DEL CARMEN CASTRO PERALTA	45496492	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Entregar una (1) fotos 3/4 del participante GLENIS DEL CARMEN CASTRO PERALTA
9	ELSA DAUTT SERRANO	33141133	HABILITADO	NA
10	ROSA ESTHER PEREZ ORTIZ	1047385802	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo

11	LORENZA MARIA CABALLERO GUARDO	45467237	HABILITADO	NA
12	ALFIA ESTHER PADILLA TAPIA	45464855	HABILITADO	NA
13	CANDELARIA ISABEL MONTES VARGAS	22896677	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
14	FRANCIA ELENA RIOS LEUDO	41481908	HABILITADO	NA
15	ELSA DEL CAMEN VIDAL DAUTT	22806760	HABILITADO	NA
16	DENIS MARIA CARRASCAL MANJARREZ	45467788	HABILITADO	NA
17	EDNA PATRICIA DEAN AQMADOR	22801973	HABILITADO	NA
18	PEDRO ANTONIO NAVARRO MERLANO	73127780	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares.
19	MARIA EUGENIA HERNANDEZ BLANQUICETH	1047387175	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
20	YADIRA IRIARTE	45509223	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Procuraduría del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Contraloría del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Policía del participante y auxiliares, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares
21	JUDITH BARRIOS CONTRERAS	45462114	HABILITADO	NA
22	FUNDACION PROSERVIMOS	0901134527-3	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Procuraduría del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Contraloría del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Policía del participante y auxiliares, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares
23	BERTHA ISABEL GUERRERO ALVAREZ	45489401	HABILITADO	NA
24	LUCIANO MUTIZ ALVAREZ	73131702	HABILITADO	NA
25	MARIA CRISTINA HURTADO CUETO	45434802	HABILITADO	NA
26	MARLENE MENDEZ DIAZ	33155446	HABILITADO	NA
27	SONIA MENA PALACIOS	45489517	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Certificado de salud vigente EPS del participante ROSA ELENA MARTINEZ TORRES
28	MARIA ANTONIA IBAGON PEREZ	1084866048	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Certificado de salud vigente EPS del participante MARIA ANTONIA IBAGON PEREZ
29	MAITER JOSE PATERNINA ROMERO	1047497956	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares
30	EDILSA ALMEDA DE ROMERO	33129030	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares,
31	MARIA DOLORES PADILLA MEDINA	39155577	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Fotocopia de cedula de ciudadanía del participante y sus 2 auxiliares, entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Procuraduría del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Contraloría del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Policía del participante y auxiliares, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares
32	LUIS SIGIFREDO TABORDA MORELO	72292568	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Fotocopia de cedula de ciudadanía del participante LUIS SIGIFREDO TABORDA MORELO, entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares

33	GLE Y BENITEZ CHICA	45532344	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
34	YENIFER NAVARRO RAMIREZ	45556221	HABILITADO	NA
35	ANA GEORGINA LEON PATERNINA	45476953	HABILITADO	NA
36	ARLINA ROBLES ESPINOSA	45528062	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
37	ALICIA TORRES MARIN	33144798	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: entregar dos (2) fotos 3/4 de un participante. mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares
38	JOSE GUILLERMO GOMEZ HERRERA	73076589	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: entregar dos (2) fotos 3/4 de un participante. mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares
39	MARINA TORRES DE URUETA	33151999	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: entregar dos (2) fotos 3/4 de un participante. mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares
40	CARLOS ENRIQUE MENDEZ BARBOZA	73127202	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: entregar una (1) foto 3/4 del participante. Y anexar la documentación requerida de los auxiliares. <b>(SE REQUIEREN 2 AUXILIARES)</b>
41	JAVIER AUGUSTO SALGADO SANDOVAL	1047393694	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
42	MARIA PAULA PERTUZ CARDENAS	45593834	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo y Certificado de salud vigente EPS del participante KELLY PERTUZ CARDENAS
43	YULI PAULA ROBLES ESPINOSA	1002201157	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo y Entregar dos (2) fotos 3/4 del participante JOAN ROBLES ESPINOSA
44	ROSA MARIA ALTAMAR SANJUAN	45691573	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo y Certificado de salud vigente EPS del participante GLADIS MARIA AHUMEDO ALTAMAR
45	CRISTINA ROJAS SANDOVAL	33334130	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Fotocopia de cedula de ciudadanía de sus auxiliares, entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares, Certificado de antecedentes Procuraduría de los auxiliares, Certificado de antecedentes Contraloría de los auxiliares, Certificado de antecedentes Policía del participante y auxiliares, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares.
46	YENIFER ELIZABETH BUENDIA BARRIOS	45542325	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: entregar dos (2) fotos 3/4 del participante y sus auxiliares. Mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares.
47	ANA MERCES ANAYA ORTEGA	45553321	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares.
48	JUANA AGUASLIMPIAS CORDOBA	4544317	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, Certificado de antecedentes Procuraduría de los auxiliares, Certificado de antecedentes Contraloría de los auxiliares, Certificado de antecedentes Policía del participante y auxiliares Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares.
49	ZULEIDY FONTALVO CORDOBA	33101734	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo, y Certificado de medidas correctivas del participante y sus auxiliares.
50	ANA MARCILA SILVERA DE VILLAREAL	41608220	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: anexar la documentación requerida de un auxiliar. <b>(SE REQUIEREN 2 AUXILIARES)</b>

51	ROSA ISABEL CABARCAS JIMENEZ	33123174	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo
52	YENNIS PATRICIA PACHECO BRAVO	45543965	HABILITADO	NA
53	MARITZA CASSIANI CABARCAS	45514367	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: Certificado de antecedentes Contraloría del auxiliar JULIETH FERNANDEZ ARANZA
54	CANDELARIA MELENDEZ CORPAS	45455310	SUBSANAR	DEBE ANEXAR: mínimo 2, máximo 5 fotos, flyers o cualquier tipo de publicidad como soportes de experiencia en el campo respectivo y Certificado de salud vigente EPS del participante y auxiliares

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese parcialmente la Resolución No. 265 del 15 de noviembre de 2019, específicamente el artículo 8, en lo relacionado del proceso de Inscripción para participar en el FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO 2019, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>APERTURA DEL PROCESO:</b> Publicación del proceso de participación del FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO en la página web del IPCC y entrega de formularios	<b>15 de noviembre de 2019</b>
<b>CIERRE DE PROCESO DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>22 de noviembre de 2019</b>
<b>SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<b>Hasta el Miércoles 27 de noviembre a las 12:00 PM</b>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b> Muestra gastronómica para evaluación por parte del comité evaluador ( Solo las propuestas habilitadas)	<b>29 de noviembre de 2019</b> El IPCC definirá lugar y hora
Publicación de elegidos por parte del comité de selección en página web del IPCC y cartelera	<b>2 de Diciembre de 2019</b>
Taller de manipulación de alimentos – DADIS (Solo será dirigido a los seleccionados por parte del comité evaluador)	<b>5 de diciembre de 2019</b>
Publicación de admitidos por parte del comité de selección en página web del IPCC y cartelera	<b>10 de diciembre de 2019</b>
Socialización de bases técnicas y de seguridad del Festival 2019	<b>11 de diciembre de 2019</b>
Lanzamiento ante los medios del Festival del Pastel Cartagenero	<b>12 de diciembre de 2019</b>
Inicio del Festival	<b>13 de diciembre de 2019</b>
Finalización del Festival	<b>22 de diciembre de 2019</b>

Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de que la Dirección General del IPCC lo considere necesario y así lo fundamente. Dicho ajuste se realizará a través de Resolución que será debidamente publicada en la página web del IPCC.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones no relacionadas en las consideraciones del presente acto administrativo, se mantendrán incólumes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

\_\_\_\_\_  
**IVAN SANES PEREZ**  
Director General – IPCC  
(Original Firmado)

Proyectó: Erasmo Buelvas Jácome - Asesor Jurídico Externo

Revisó: Viviana Londoño Moreno - Asesor Externo Planeación  
Gustavo Pianeta Arias – Asesor Jurídico Grado 47 Código 105